



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°011-2022-DFEP-SEDECOAS

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2300-2022-TSC

Ingeniero

Octavio José Pineda Paredes

Secretario de Estado en los Despachos de

Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°011-2022-DFEP-SEDECOAS**, que consolida los resultados del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS); el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); el informe en mención forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
CAPÍTULO III	13
CONCLUSIONES.....	13



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo N° PCM-056-2019, se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), la cual debe promover el desarrollo comunitario por medio de la coordinación, diseño y ejecución de programas y proyectos participativos, incluyentes y equitativos, en alianza con gobiernos locales y socios estratégicos, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras.

Esta Secretaría está conformada por el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS); por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), definió como su misión, “ser la institución técnica y captadora de recursos que promueve el desarrollo local sostenible, participativo e incluyente mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y sociedad civil, en alianza con socios estratégicos para desarrollar obras de infraestructuras y proyectos de orientación social, de acuerdo al Plan de Nación y Visión de País de forma transparente y eficiente, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras”.

Para efectos del presente informe, para determinar el porcentaje general de ejecución física de SEDECOAS, se consolidó la información de los resultados físicos reportados en forma individual por el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS); el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); porque a pesar de ser parte de la Secretaría, cada institución registra su planificación de manera individual en las plataformas del Sistema de Información Financiera Integrada (SIAFI) y el Sistema de Gestión por Resultados (SGPR).

Con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional los planes operativos anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2021 de las tres (3) instituciones, se definieron cuatro (4) objetivos estratégicos orientados a la construcción y rehabilitación de la infraestructura del sistema educativo y de salud, de espacios públicos y a incrementar las competencias socio laborales de los barrios urbano marginales; lo anterior con el fin de promover el desarrollo humano, la convivencia y seguridad ciudadana en las zonas más vulnerables del país, así mismo se evidenció que establecieron una vinculación con la planificación nacional particularmente con los objetivos de lograr “*Una Honduras sin pobreza extrema, educada, sana, con sistemas consolidados de*



previsión social” (Plan de Nación, Visión de País 2014-2038) y de *Fortalecer la seguridad y la paz ciudadana, mediante estrategias integrales de prevención y programas de rehabilitación.* (PEG 2018-2021).

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, entre las tres instituciones, se formularon **siete (7) programas** de donde se desprenden **diecisiete (17) productos finales** orientados a la entrega de servicios, de bienes y de inversión de capital, lo anterior están acorde con todas las atribuciones del marco legal de cada una de las Instituciones.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución consolidada de los Planes Operativos Anuales de la gestión 2021 de las tres instituciones, con base en la producción física final, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)			
Instituciones	Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
IDECOAS	Manejo de cuencas, estudios y construcción de proyectos	4	68%
FHIS	Desarrollo Comunitario	3	62%
	Agua y Saneamiento	2	100%
	Infraestructura Social	5	94%
PRONADERS	Seguridad Alimentaria y Desarrollo Local	1	100%
	Desarrollo Comunitario: Energía	1	0%
	Infraestructura Social	1	0%
Promedio General de Ejecución			61%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de SEDECOAS, FHIS y PRONADERS 2021.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el grado de ejecución consolidado de los resultados reportados por cada institución por sus respectivos programas:

1. INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS):

EL PROGRAMA MANEJO DE CUENCAS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS es el responsable de la ejecución de proyectos de infraestructura social y/o desarrollo comunitario que mejoren las condiciones de vida de las comunidades rurales y urbanas pobres del país; en tal sentido, para el 2021, se definieron cuatro productos finales que alcanzaron un promedio de ejecución de 68%; que según consta en actas de entrega final proporcionados por la UPEG fueron los siguientes:

- Se construyeron y entregaron dos plantas de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado sanitario**, uno en el municipio de Duyure, Choluteca; y el otro en Campamento, Olancho.



b) Se entregaron 4 proyectos de infraestructura:

- Construcción del Auditorio del Instituto Lenca en Yamaranguila, Intibucá;
- Construcción de Cancha en el Centro de Educación Básica Luis Bográn, en Togopala, Intibucá.
- Reparaciones varias en la infraestructura en general y pintura, en el Centro de Educación Básica Miguel Paz Barahona en Yamaranguila, Intibucá.
- Mejoras en el Centro de Educación Básica Álvaro Contreras, en Sabanagrande, Francisco Morazán; estas mejoras consistieron en la construcción de una cisterna y tanque elevado, construcción y reparación de baños, área de juegos, cambio de piso del área del corredor y pintura entre otras.

c) Se entregaron 14 proyectos de desarrollo comunitario, consistentes en obras de construcción de pavimento de concreto hidráulico, balastrado de calles, y extensión de línea primaria de energía eléctrica e instalación de transformadores, estas obras se realizaron en varios municipios de los departamentos de Gracias a Dios; Intibucá; La Paz; Francisco Morazán; Cortés; Yoro; y Comayagua.

d) No se construyó la red de agua potable en el casco urbano de Lepaera, Lempira; debido al proceso de resolución del proyecto por desfase de tiempo derivado del bajo aporte comunitario y municipal, y retrasos en los tiempos de ejecución por parte del contratista Comité Central Pro Agua y Desarrollo Integral de Lempira (CEPRADIL).

2. FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS):

Debido a la naturaleza de sus obras, el FHIS clasificó su estructura en tres tipos de programas:

EL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO tiene la finalidad de incorporar a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población **para el desarrollo y ejecución de proyectos integrales**; el cumplimiento promedio fue por 62% mediante 3 productos finales, evidenciándose por medio de una muestra de actas de entrega final, listados de asistencia a las capacitaciones, un informe de eventos de capacitaciones brindados en la Cámara de Comercio e Industria en Tegucigalpa (CCIT), proporcionados por la UPEG del FHIS. A continuación, se describen los productos finales:

a) Se realizaron 30 talleres para fortalecer capacidades a jóvenes en temas de emprendimiento, empleabilidad, plan de negocios, costeo de productos, también incluyó la entrega de insumos de acuerdo al rubro del negocio. Estos eventos se desarrollaron en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa “CCIT” bajo la coordinación del *Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios* con una duración de 18 días beneficiando a 80 jóvenes.



b) **Se construyeron y entregaron 17 espacios públicos** los cuales incluyeron diversas obras realizadas en los departamentos de Atlántida; Francisco Morazán; y Cortés, entre las cuales se pueden mencionar:

- La reparación de un Centro Integral (CEIN) y ampliación del Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE) en la Ceiba, Atlántida. Entre algunas de las obras realizadas están: pintura general, reparación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, colocación de cielo falso y pavimentación de los estacionamientos de ambos lugares.
- Obra de ampliación en el espacio físico de la Municipalidad, en la Ceiba, Atlántida.
- Obras en un Centro de Alcance en Barrio la Isla, la Ceiba, Atlántida. (Incluyó: construcción de salones de eventos, de cómputo, de clases, de oficina, de gimnasio y servicios sanitarios).
- Entrega de obras consistentes en clínicas y área de descanso en el Hospital Regional Atlántida, construidas durante el período fiscal 2020.
- Suministro e instalación de juegos creativos del cerro Juana Laínez, en el municipio del Distrito Central.
- Reparación del Centro Nacional de Biólogos, ubicado en la colonia Matamoros, en el municipio del Distrito Central.
- Reparación de un Centro de Alcance ubicado en la colonia Divanna, en el municipio del Distrito Central, las obras incluyeron colocación de canales de aguas lluvias, área de techo, entabicado, entre otros.
- Mejoras en la cancha, el gimnasio, las oficinas y el kínder del Centro de Alcance, en la colonia Estados Unidos, en el municipio del Distrito Central.
- Construcción de bodega de insumos y obras complementarias en la Regional de Salud N° 5 en el municipio de San Pedro Sula, Cortés.

c) **No se elaboraron 12 diagnósticos y líneas bases¹** debido a ampliación de plazo de ejecución del proyecto *Convivencia y Espacios Seguros para los Jóvenes en Honduras* (FASE II) por parte del KFW Banco de Desarrollo según acuerdo entre los Gobiernos de Alemania - Honduras.

EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: orienta su accionar a la construcción de proyectos de agua y saneamiento, electrificación, rehabilitación de caminos, mejoramiento de centros de atención a pacientes y centros escolares en las zonas de mayor necesidad con el fin de mejorar la calidad de vida de la población de las áreas beneficiadas; los resultados de los cinco (5) productos finales promediaron 94%, evidenciándose por medio de actas de entrega final y/o Actas de recepción definitiva proporcionados por la UPEG del FHIS; asimismo, se incluyó una verificación in situ de las vías accesibles y pavimentación, sistemas de

¹ Diagnósticos y/o líneas base: son estudios realizados previamente a la consideración de realización de un proyecto que son parte de la etapa de selección de zonas focalizadas para beneficio.



agua potable y alcantarillado sanitario como parte del Proyecto de Integración Urbana bajo la dirección del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios (Proyecto Integral-PCCMB), en los predios de las colonias Nueva Australia, Nueva Galilea, Nueva España, y 25 de Enero; ubicadas en el Distrito Central, Francisco Morazán con el acompañamiento de los técnicos del TSC e ingenieros asignados a la zona. Es importante mencionar que la inspección in situ, no constituyen una validación de procesos de infraestructura y sus especificaciones, sino más bien una verificación ocular de la realización, existencia y beneficios de las obras en las colonias visitadas. A continuación el detalle:

- a) **Se construyó y entregó un laboratorio de virología** en la Regional de Salud N° 4 del Municipio de Santa Rosa de Copán.
- b) **Se construyeron dos obras en el Hospital Santa Bárbara Integrado** del Municipio de Santa Bárbara. **área de atención a pacientes:** que incluye sala de inspección y aislamiento, duchas, vestidores, baños, área de lavandería red de oxígeno; **área de descanso para médicos,** compuesta por un vestíbulo, área preliminar con lavandería, ducha y vestidor, área interna con dormitorios, espacios con ropero, baño, cocineta y salón para sesiones.
- c) En el Hospital Dr. Enrique Aguilar Cerrato del Municipio de Intibucá **se rehabilitó la Sala COVID-19** (remodelación interior y exterior) **y se amplió la Sala de Emergencias** (Se agregaron las áreas de espera, sanitarios, ventanillas, administración, urgencias pediátricas y para adultos, reanimación, estación de enfermería, cirugía menor, bodegas, lavados de instrumentos, nebulización, estabilización, bodegas, hidratación oral, etc.).
- d) Con el Proyecto de Integración Urbana bajo la dirección del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios (PCCMB)) **se construyeron 6 kilómetros de calle vehicular** en las colonias Nueva Australia; Nueva Galilea; Nueva España; 25 de enero; ubicadas en el Municipio del Distrito Central.
- e) Se reportó bajo cumplimiento (68%) en las **ampliaciones, reparaciones, mejoras, obras complementarias,** porque únicamente se realizó obras en **23 Centros Educativos** (de 34 programados); en donde se benefició a municipios de los departamentos de Santa Bárbara; Ocotepeque; Copán; La Paz; Comayagua; Cortés; Atlántida; Francisco Morazán; Intibucá; y Lempira; de acuerdo con las notas explicativas y evidencia, las obras no ejecutadas se vieron afectadas principalmente por:
 - Falta de dictamen técnico de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) demoró los procesos de adjudicación.
 - Retrasos en la opinión legal dictaminada por el KfW Banco de Desarrollo según acuerdo entre Alemania - Honduras, en el inicio de las ejecuciones en la segunda fase de diagnósticos y línea base bajo la Convivencia y Espacios Seguros para los Jóvenes en Honduras.



- Retrasos por el alza de costos en materiales de construcción, lo que generó escases de insumos.
- Disminución en el aporte comunitario (Modalidad de Proyectos Ejecutados por la Comunidad (PEC)).

EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO: tiene como propósito la construcción de sistemas sanitario del agua potable, las aguas residuales, los residuos orgánicos tales como las excretas y residuos alimenticios a fin de mejorar las condiciones de vida rural y urbana, para reducir los riesgos para la salud y prevenir la contaminación, estas acciones son ejecutadas por medio del Proyecto de Integración Urbana bajo la dirección del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron:

- a) **4 sistemas de agua potable y 4 sistemas de alcantarillado sanitario** en las colonias Nueva Australia; Nueva Galilea; Nueva España y 25 de enero, ubicadas en el Municipio del Distrito Central, las obras consistieron en la instalación de tuberías, construcción de cajas de inspección vehicular, pozos, conexiones domiciliarias, reparación de tanques, tapaderas y cunetas rectangulares de concreto.

Lo anterior, se evidenció por medio de las actas de entrega final, proporcionados por la Unidad de UPEG del FHIS y una verificación in situ de las vías accesibles y pavimentación, sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario como parte del Proyecto de Integración Urbana bajo la dirección del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios (Proyecto Integral-PCCMB), en los predios de las colonias Nueva Australia, Nueva Galilea, Nueva España y 25 de enero; ubicadas en el Distrito Central, Francisco Morazán con el acompañamiento de los técnicos del TSC e ingenieros asignados a la zona; es importante mencionar que la inspección in situ, no constituyen una validación de procesos de infraestructura y sus especificaciones, sino más bien una verificación ocular de la realización, existencia y beneficios de las obras en las colonias visitadas.

3. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS):

EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO LOCAL: desarrolla proyectos agrícolas y no agrícolas, construcción y fortalecimiento de capital humano y económico local, que contribuyen a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico de las familias, mejorando así la calidad de vida de las mismas y las comunidades rurales o urbanas pobres de las zonas de intervención. El único producto final reportó una ejecución de la **instalación de 569 sistemas integrados de cosechadora de agua que incluye micro riego**, ubicadas en 40 municipios de los departamentos de Choluteca; Copán; Comayagua; El Paraíso; Francisco Morazán; La Paz; Intibucá; Lempira; y Ocotepeque.



Lo anterior, se evidenció por medio de una muestra de 76 cosechadoras de agua; en las cuales se incluyó las Actas de Recepción y Actas de Liquidación de Construcción de cosechadoras de agua e instalación de sistemas de micro riego, proporcionados por la UPEG del PRONADERS.

PROGRAMA DE PRO-ENERGÍA RURAL: está orientado a mejorar las condiciones de vivienda de los pobladores, condiciones físicas de los centros educativos e incrementar las capacidades de los gobiernos centrales y locales a través de la entrega de proyectos de energía renovable y no renovable, suministros, generación y transmisión; no presentó ejecución por que no se entregaron los 2,347 proyectos de energía los cuales incluyen la instalación y seguimiento de sistemas fotovoltaicos, establecimiento y fortalecimiento a juntas de energía, que, de acuerdo a la revisión de las notas explicativas, se enumeran algunas de las causas a continuación:

- Firma de contratos tardía con empresas contratistas Joint Venture of TOP and JOUEUN and KORBI; y empresa supervisor DOHWA.
- Finalización tardía de la Etapa I, a la fecha de corte aún se encontraba en cierre administrativo.
- Etapa de focalización para la selección de nuevos beneficiarios para la Etapa II.
- Modalidad de teletrabajo derivado de la implementación de medidas de bioseguridad lo que limita las ejecuciones físicas y el trabajo de campo.

EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL se encarga de construir, reparar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa. Para el período fiscal 2021, no se realizaron los 15 proyectos programados por procesos inconclusos en contratación, adjudicación e inicio de obras pro restricciones derivadas de la aplicación de medidas de bioseguridad entre otras.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para efectos de determinar el grado de ejecución presupuestaria de SEDECOAS se consolidó la información de los resultados presupuestarios reportados en forma individual del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS); del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); y del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); porque a pesar de estar adscritas a la Secretaría, sus presupuestos son aprobados en forma individual, además, cada institución registra sus gastos dentro del Sistema de Administración Integrado (SIAFI).

El presupuesto de egresos aprobado y consolidado de las tres (3) instituciones fue de L2,671.7 millones, financiados en 76.19% por fondos del Tesoro Nacional incluyendo el Fideicomiso del Fondo Social Reducción de la Pobreza; 19.81% de fuentes de Crédito Interno, Externo y Donaciones Externas de los siguientes Organismos: Banco Central de Honduras; el Gobierno Alemán; Asociación Internacional de Fomento; Banco Centroamericano de Integración Económica; Banco Interamericano de Desarrollo, Agencia Internacional para el Desarrollo; The



Bank of New York Mellon; y Export Import Bank-Korea; y el restante 4% de fondos de Alivio de la Deuda-Club de Paris.

Asimismo, en forma consolidada SEDECOAS contó con diez programas presupuestarios, de los cuales uno es de apoyo presupuestario (Actividades Centrales) y nueve generan productos finales (uno para IDECOAS, cinco para FHIS y tres para PRONADERS).

Durante el año 2021, en cada una de las tres instituciones se presentaron modificaciones presupuestarias que en forma consolidada representaron un incremento neto por L674.9 millones, a continuación el detalle:

- **Incorporación neta de L850 millones al presupuesto del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible** para la ejecución de proyectos orientados a:
 - Infraestructura Comunitaria en las zonas afectados por los fenómenos naturales ETA & IOTA;
 - Rehabilitación de unidades de trabajo de pequeños productores (as), que fueron afectados por las Tormentas Tropicales ETA & IOTA;
 - Apoyo financiero para la ejecución de obras conmemorativas al Bicentenario de la República.
 - La ejecución de proyectos de entrega de techos y pisos a nivel nacional mediante la mejora de vivienda social y suministros de filtros, como parte de las atenciones integrales priorizadas por COVID 19.

- **Disminución neta por L175.1 millones reducidos al presupuesto del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) sobre los fondos del Tesoro Nacional y del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) de Crédito Externo y Donaciones Externas** afectando mayormente a los programas presupuestarios de Infraestructura Escolar y Fomento al Desarrollo Local; lo anterior, en cumpliendo con lo establecido en el Artículo 234 del Decreto Legislativo 182-2020; en donde se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021						
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	285,277,907.00	287,073,242.00	287,073,210.67	10.8%	100%	84%
Servicios No Personales	221,501,608.00	322,415,962.00	319,833,089.80	12.0%	99%	
Materiales y Suministros	14,405,611.00	8,593,908.00	7,292,522.08	0.3%	85%	
Bienes Capitalizables	1,986,685,103.00	2,046,598,805.00	1,390,505,480.11	52.4%	68%	
Transferencias y Donaciones	163,795,191.00	677,054,040.00	646,622,418.59	24.3%	96%	
Deuda Pública	0.00	4,805,500.00	4,805,500.00	0.2%	100%	
TOTAL GASTO	2,671,665,420.00	3,346,541,457.00	2,656,132,221.25	100%	79%	

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de SEDECOAS, FHIS Y PRONADERS 2021.

En los resultados presupuestarios consolidados se observó que la concentración del gasto fue en dos grupos: **Bienes Capitalizables**; destinados en su mayoría a la entrega de sistemas de agua potable y saneamiento, centros comunitarios, centros educativos, pavimentación de calles, mejoras y ampliaciones a centros de salud (hospitales, laboratorios, centros regionales, etc.), clínicas y hospitales; es importante mencionar que se aplicaron procedimientos de verificación sobre el gasto efectuado en la construcción y mejoras de varias obras de infraestructura, mediante listados de F-01, lo que permitió establecer una razonabilidad del efectivo cumplimiento de la planificación y del presupuesto. No obstante, la revisión no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

Con respecto a **Transferencias y Donaciones**; que fueron valores trasladados a terceros en donde se identificó que el destino de los fondos fue para lo siguiente:

- **En el presupuesto del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)**, se canalizaron recursos de capital para pagar contratos de proyectos destinados a la construcción de pisos saludables y techos dignos en varios municipios de El Paraíso, Francisco Morazán y Cortés.
- **En el presupuesto del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)**, se transfirieron recursos para la entrega de bonos estudiantiles en donde se benefició a 41 empleados de esta Institución haciendo un total de L69.4 miles evidenciándose mediante el listado de personas beneficiadas, registros de matrículas, identidad y partidas de nacimiento.

Por otro lado también es preciso mencionar que se destinaron fondos para ayuda social a aproximadamente a 26,330 personas con transferencias de capital entre las cuales se pueden mencionar la realización de actividades/obras siguientes:

- a. Apoyo mediante asistencia a la producción agropecuaria (pequeña y mediana escala) para los productores afectados por las tormentas tropicales ETA & IOTA.



- b. Ejecución de mejoramiento de viviendas, ejecución de proyectos de entrega de techos y pisos a nivel nacional mediante la mejora de vivienda social y suministros de filtros y de fortalecimiento de infraestructura comunitaria y vial afectados por las emergencias nacionales del año 2020.
- c. Entrega de las donaciones de las cosechadoras de agua e instalación de sistemas de micro riego y herramientas en las zonas agrícolas del país.

De lo anterior, se consideró que la liquidación de egresos consolidada de SEDECOAS está acorde con el diseño y ejecución de programas y proyectos participativos, incluyentes y equitativos, en alianza con gobiernos locales y socios estratégicos, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras.

La liquidación presupuestaria consolidada, registró un saldo total por **L690.4 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció lo siguiente:

En el Fondo Hondureño de Inversión Social:

- **Reporta un saldo de L633.7 millones** sobre el cual se identificó lo siguiente:
 - L448 millones estuvieron disponibles; sin embargo, no fueron ejecutados debido a:
 - Reprogramación de actividades del proyecto: “Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar” (PROMINE), derivado de alza de costos de materiales y mano de obra.
 - Retraso en la construcción de obras ejecutadas por el “Proyecto Convivencia y Espacios Seguros para los Jóvenes en Honduras” (CONVIVIR) por denegación de opinión legal emitida por la Procuraduría General de la República, por no contar con la totalidad de puntos requeridos por al Organismo Financiador (Banco de Desarrollo).
 - Retrasos en inicio de obras bajo el programa presupuestario de Reconstrucción de la Infraestructura Nacional, causados por las tormentas ETA & IOTA.
 - L185.7 millones no estuvieron disponibles para la ejecución de la actividad piloto de infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH) debido a que no hubo una asignación de contrapartida (fondos del Tesoro Nacional), requisito de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para la metodología de reembolsos² por lo que, no efectuó el financiamiento correspondiente.

² Metodología de Reembolso: utilizado por el ente financiador USAID, con la finalidad de proporcionar los costos utilizados por las instituciones beneficiadas, no obstante, para ser efectivos deben contar con fondos provistos por SEFIN como contrapartida requeridos para la operatividad de los proyectos.



En el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible:

- **L48.8 millones** estuvieron disponibles para ejecutar los grupos de Bienes Capitalizables, y Transferencias y Donaciones; sin embargo, no fueron ejecutados debido a que los proyectos adjudicados al cierre del período no se habían finalizados o cerrado en su totalidad; esto derivado de atrasos en procesos técnicos y administrativos.

En el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento:

- **L7.9 millones** que no estuvieron disponibles, se utilizaron los fondos de acuerdo a las transferencias realizadas por SEFIN estos fondos corresponden a la fuente de financiamiento del Alivio de la Deuda Club de Paris de Honduras frente al Gobierno de España.

Para los fines de la presente evaluación se establece el porcentaje de ejecución presupuestaria considerando que se evidenció que en el consolidado las 3 instituciones tuvieron **presupuesto definitivo** por **L3,346.5 millones**, de los cuales solo dispuso de **L3,152.9 millones** y ejecutó **L2,656.1 millones**, resultando un **grado real** de ejecución presupuestaria de **84%**.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. Para efectos del análisis de la gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, se consolidó la información de los resultados físico-financieros reportados en forma individual por el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS); el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); porque aunque están adscritas a la Secretaría, cada institución continúa registrando su planificación y presupuesto de manera individual en los sistemas de información oficial. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021, se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos son los oficiales; además, se aplicaron procedimientos de verificación aleatorios a los resultados de 13 productos finales, de 17 reportados; de igual forma, sobre el gasto efectuado en la construcción y mejoras de varias obras de infraestructura, lo que permitió establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuesto de gastos.

Es importante mencionar que la revisión efectuada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

3. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 61%, demuestra que fue bajo el cumplimiento en la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario y de infraestructura social lo que limita que se promueva el desarrollo humano, la convivencia y seguridad ciudadana en las zonas más vulnerables del país.

Se identificaron varias causas que afectaron negativamente la gestión entre algunas están: retrasos en los tiempos de ejecución por parte del contratista por emisión tardía de opinión legal por parte del Organismo Financiador, demora en los procesos de adjudicación por falta de dictamen técnico de COPECO, escases de insumos para culminar las obras en los proyectos, disminución en el aporte comunitario de contraparte; asimismo, la situación de pandemia por COVID-19 limitó el normal desempeño de las funciones, y finalmente las secuelas de daños causados por las tormentas ETA & IOTA no permitieron el acceso a varias comunidades para ejecutar programas y proyectos comunitarios.

4. El grado real de ejecución del presupuesto consolidado de gastos de las tres instituciones fue de 84% (L2, 656.1 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad real de los recursos



asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal de cada una de las instituciones que lo conforman.

La liquidación de egresos consolidada registró un saldo total por L690.4 millones, en donde el 72% de este valor estuvo disponible pero por las limitantes mencionadas anteriormente no fueron ejecutados.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022